

Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias

• En la Secretaría de la Función Pública (SFP): Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) en <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la SFP, en Av. Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Para asesoría, a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

• En el Cinvestav:

1. Vía escrita, en buzón fijo instalado en el Departamento de Becas y Estímulos.
2. Vía electrónica, correo jefatura.becas@cinvestav.mx.
3. Vía telefónica, al 55 5747 3800 ext. 1430, 1431, 1432 y 3878.
4. En audiencia, directamente en las oficinas, con previa cita a:

Subdirección de Posgrado.
Correo: posgrado@cinvestav.mx
Teléfono: 55 5747 3800 ext. 1428

Departamento de Becas y Estímulos
Correo: jefatura.becas@cinvestav.mx
Teléfono: 55 5747 3800 ext. 1430, 1431, 1432 y 3878

• Órgano Especializado en Quejas, Denuncias e Investigaciones.

Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones del Ramo Educación Pública.
Avenida Universidad 1074, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330
Teléfono 55 3601 8650

• Oficina de Representación en el Cinvestav:
Correo: cinvestav_toic@funcionpublica.gob.mx
Teléfono 55 57473800 Ext. 6645

Registro de Información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora registrarán en el SICS las actividades de promoción de contraloría social realizadas de la siguiente forma:

En el perfil Instancia Normativa se registrarán:

- * Documentos normativos de contraloría social;
- * Actividades de seguimiento;
- * Características del programa federal;
- * Presupuesto;
- * Tipos de beneficios que otorga el programa federal;
- * Creación y administración de usuarios y cuentas de la instancia ejecutora;
- * Distribución de los materiales de difusión y capacitación; y
- * Eventos de capacitación y asesoría.

En el Perfil Instancia Ejecutora se registrarán:

- * Programa de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora;
- * Actividades de seguimiento;
- * Distribución de los materiales de difusión y capacitación;
- * Eventos de capacitación y asesoría;
- * Reuniones;
- * Beneficios (apoyo, obra o servicios vigilados);
- * Comités de Contraloría Social; e
- * Informes de Comité de Contraloría Social.

Programa de Becas Elisa Acuña Cinvestav 2024

Capacitación a Instancias Ejecutoras



<http://sinac.cinvestav.mx/becas/>

<http://sinac.cinvestav.mx/becas/>



Av. Instituto Politécnico Nacional 2508,
Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo
A. Madero, Ciudad de México.
Planta baja del edificio administrativo.

Características operativas del Programa y beneficios a vigilar

En el Cinvestav, el Programa de Becas Elisa Acuña otorga becas a los estudiantes inscritos en algún programa de posgrado, para realizar cursos propedéuticos, continuar sus estudios, obtener el grado o asistir a cursos o a eventos de difusión de ciencia y tecnología como complemento a su formación académica.

La información del programa se encuentra disponible en:

<http://sinac.cinvestav.mx/becas/>

Presupuesto:

- Aprobado PEF:
\$8,678,824.00

- Modificado:
\$45,394,578.97

Meta
ajustada:

994 Apoyos

Convocatoria:

Ene – Dic
2024*

Normativa aplicable

- Reglas de Operación del programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2024.
- Convocatoria de Apoyos 2024
- Lineamientos de Contraloría Social.

ESTRUCTURA OPERATIVA EN EL CINVESTAV

INSTANCIA NORMATIVA

Subdirección de Posgrado
(Enlace de Contraloría Social)

INSTANCIA EJECUTORA

Departamento de Becas y Estímulos
(Organización y Seguimiento de Actividades)

ÓRGANO ESPECIALIZADO EN QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones del Ramo Educación Pública
Oficina de Representación en el Cinvestav
(Supervisión y cumplimiento de actividades y conocimiento de quejas y denuncias)

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA
(Comité de Contraloría Social)

CONTRALORÍA SOCIAL. DOCUMENTOS NORMATIVOS

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales. Los documentos normativos de Contraloría Social son:

- Esquema de Contraloría Social
- Guía Operativa de Contraloría Social
- Programa Anual de Trabajo

Los documentos normativos están disponibles en:

<https://www.cinvestav.mx/Contraloría-Social#2024>

<http://sinac.cinvestav.mx/becas/>

Actividades de Contraloría Social

Los comités de contraloría social podrán realizar las siguientes actividades:

I. Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal o a la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
- b. El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
- c. Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;
- d. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
- f. El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
- g. El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y
- h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento; y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.